

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 13.929/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 688/17 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina (03-32-00-04-01) del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 52 obran Formularios de Inscripción interpuesto por la postulante Valeria del Carmen OYARZO;

QUE mediante Disposición Nº 746/17 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que la postulante Valeria del Carmen OYARZO se encuentra inscripta y admitida al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE a fs. 67 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1º Valeria del Carmen OYARZO;

QUE por Nota Nº 622/17 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Lic. Valeria del Carmen OYARZO en el cargo de carácter interino suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina (03-32-00-04-01), a partir de su aprobación y hasta el reintegro de la Lic. Sara Hayde OJEDA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 087/17 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad el mencionado Despacho y dejar establecido que la Lic. Valeria del Carmen OYARZO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal y encomendar al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Valeria del Carmen OYARZO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Valeria del Carmen OYARZO (CUIL Nº 27-29754311-9) en el cargo de carácter interino suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina (03-32-00-04-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 06 de Noviembre de 2017 y hasta el

///

A C U E R D O

Nº

572/17



// 2.-

reintegro de la Lic. Sara Hayde OJEDA.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Valeria del Carmen OYARZO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

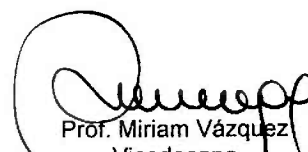
ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Valeria del Carmen OYARZO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado A.- 0002.- 002.- 002.- 000.- 11.- 16.- 00.- 00.- 03.- 50% y 0002.- 002.- 065.- 000.- 11.- 16.- 00.- 00.- 3.- 50% Presupuesto 2017.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG